



---

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 57º período de sesiones

Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022

Tema 23 del programa

**Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

## **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

#### **Adición**

### **Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 57º período de sesiones, tras haber tomado nota de la información que figura en los documentos sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que lo examinara y aprobara en su 17º período de sesiones.

### **Proyecto de decisión -/CMP.17**

## **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

*La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,*

*Recordando* el artículo 13, párrafo 5, del Protocolo de Kyoto,

*Recordando también* los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, que se aplican asimismo al Protocolo de Kyoto<sup>1</sup>,

*Tomando nota* de la decisión -/CP.27<sup>2</sup>,

*Habiendo examinado* la información que figura en los documentos preparados por la secretaría para el presente período de sesiones en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales<sup>3</sup>,

---

<sup>1</sup> Decisión 15/CP.1, anexo I.

<sup>2</sup> Proyecto de decisión titulado “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”, propuesto en relación con el tema 23 del programa del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 57º período de sesiones.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2022/INF.10 y Add.1, FCCC/SBI/2022/INF.11 y FCCC/SBI/2022/INF.16.



## I. Informe de auditoría y estados financieros correspondientes a 2021

1. *Toma nota* del informe financiero y de los estados financieros auditados correspondientes a 2021 y del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que contienen recomendaciones, y de las observaciones de la secretaría al respecto;
2. *Expresa su aprecio* a las Naciones Unidas por haber organizado la auditoría de las cuentas de la Convención;
3. *Expresa su aprecio también* a los auditores por sus valiosas observaciones y recomendaciones;
4. *Expresa preocupación* por el elevado número de recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas que aún no han sido aplicadas por la secretaría;
5. *Insta* al Secretario Ejecutivo a que aplique las recomendaciones de los auditores, según corresponda, y a que presente a las Partes información sobre los progresos realizados al respecto;

## II. Otros asuntos financieros y presupuestarios

6. *Toma nota* de la información que figura en la nota sobre el programa de trabajo actualizado de la secretaría para el bienio 2022-2023<sup>4</sup>;
7. *Toma nota también* de la información recogida en la nota sobre el estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios administrados por la secretaría al 21 de octubre de 2022<sup>5</sup>;
8. *Expresa su aprecio* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;
9. *Expresa preocupación* por el alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores, lo que ha causado dificultades con el flujo de efectivo y con la eficaz ejecución de las actividades;
10. *Insta encarecidamente* a las Partes que aún no hayan abonado íntegramente sus contribuciones al presupuesto básico para el bienio actual y/o bienios anteriores a que lo hagan sin más demora;
11. *Expresa su aprecio* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, en particular las que permiten mayor flexibilidad a la hora de asignarlas;
12. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en el proceso en el bienio 2022-2023, así como al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, con objeto de posibilitar la ejecución de una gran parte del programa de trabajo de la Convención Marco;
13. *Reitera su aprecio* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría;
14. *Pide* al Secretario Ejecutivo que adopte medidas adicionales para reducir las contribuciones pendientes de las Partes.

---

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2022/INF.11.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2022/INF.16.